

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. ...097-AD-90.....

Lima, 16 de FEBRERO de 1990.

Visto el oficio N°131 presentado por la Federación Peruana de Tenis.

### CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su delegación de menores participe en el siguiente Circuito Sudamericano de Tenis:  
Del 19 al 25 de Febrero, "Copa Ecuador" -en Ecuador; del 26 de Febrero al 04 de -  
Marzo, "Copa Pony Malta" -en Colombia; y, del 05 al 11 de Marzo, "Int. Venezuela"-  
en Venezuela;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados y -  
Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Art. 9°-numeral 12- y Art. 77° del Decreto Legislativo N°328 -  
Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y  
con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Tenis para que su delegación de Menores viaje al extranjero a participar en el siguiente Circuito Sudamericano de Tenis: Del 19 al 25 de Febrero de 1990 "Copa Ecuador", en Ecuador; del 26 de Febrero al 04 de Marzo "Copa Pony Malta", en Colombia; y, del 05 al 11 de Marzo. "Int. Venezuela", en Venezuela.

Artículo Segundo.- La nómina de la delegación, compuesta por seis (6) personas, es la siguiente: JUAN ANTONIO VERA ANSELMI (Delegado), JOSE DEVERCELLI CAMPOS (Capitán de Equipo) y JUAN LUIS VERA, ALEX BITAR MALUK, ALFREDO GALVEZ BALLINAS y JUAN C. MERINO REYNA PAZOS (deportistas).

Artículo Tercero.- De conformidad con el Art. 77, establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED-86, los indicados deportistas y cuerpo técnico están exonerados de los impuestos de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- La presente actividad No afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis ni del Instituto Peruano del Deporte (Recursos Propios).

Artículo Quinto.- La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto.- Al término del referido Circuito Sudamericano, la Federación Peruana de Tenis tiene quince días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF  
dg.

GERARDO MARCO TAKAYAMA  
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

Auto: Dis. 097-AD-90.  
16-02-90.



**FEDERACION PERUANA DE TENIS**

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU  
OF. No. 131-90-FPT. =  
-----

Lima, 12 de Febrero de 1990

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deportes  
PRESENTE. =  
-----

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, con el objeto de poner en su conocimiento la realización de los siguientes Torneos Sudamericanos:

- Del 19 al 25 de Febrero = COPA ECUADOR (Ecuador)
- Del 26-Feb. al 04 de Marzo = COPA PONY MALTA (Colombia)
- Del 05 al 11 de Marzo = INT. VENEZUELA (Venezuela)

En este Torneo nos representará la siguiente Delegación de Menores:

Delegado: Sr. Juan Antonio Vera Anselmi  
Capitan de Equipo Sr. José Devercelli Campos

Varones : 14 años:  
-----

1- Juan Luis Vera

Varones : 18 años:  
-----

- 1- Alex Bitar Maluk
- 2- Alfredo Galvez Ballinas
- 3- Juan C. Merino-Reyna Pazos

Con este motivo, solicitamos a Ud., autorice la Resolución correspondiente a favor de nuestros deportistas y nos conceda la carta para Aero-Peró.

Adjuntamos, invitación al torneo, certificado médico, informe técnico-económico, solicitud de inscripción de los jugadores, compromiso de retorno.

Todos los gastos serán cubiertos con Ingresos Propios de la Federación Peruana de Tenis.

Sin otro particular, y agradeciendo una vez mas su gentil atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

YSS/mt.

  
Dr. CESAR VILLARAN FERREYROS  
Vice-Presidente

FEDERACION PERUANA DE TENIS

  
ING. YOLVI SENNO S.  
PRESIDENTE

*FRANCO  
EXONERADO  
R. Cremer  
14-2-90*



**FEDERACION PERUANA DE TENIS**

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

INFORME ECONOMICO

TORNEOS : COPA ECUADOR- PONY MALTA -INT. VENEZUELA  
SEDE : ECUADOR - COLOMBIA - VENEZUELA

PASAJE:

ruta: Lima - Ecuador Colombia - Venezuela - Lima

01 pasaje .....= \$ 750,=

\$ 750 x 04 personas .....US\$ 3,000,=

ESTADIA:

Alojamiento en hotel:

1 dia = \$ 15,=

\$ 15,= x 04 personas .....\$ 60,-

\$ 60,- x 23 dias .....US\$ 1,380,=

Alimentación:

1 dia = \$ 15,=

\$ 15,= x 04 personas.....\$ 60,=

\$ 60,= x 23 dias.....US\$ 1,380,-

OTROS:

Taxis:

Aeropuerto -Hotel- Aeropuerto y otros

por 04 personas .....US\$ 50,-

TOTAL:

US\$ 2,810,=

Lima, 9 de Febrero de 1990.

YSS/mt.





**FEDERACION PERUANA DE TENIS**

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

INFORME TECNICO

TORNEOS : COPA ECUADOR- PONY MALTA- INT. VENEZUELA

JUGADORES: JUAN LUIS VERA-ALEX BITAR-ALFREDO GALVEZ

=====

Como ya es de conocimiento del IPD, estos Torneos son para Menores y participan todas las naciones sudamericanas, que envian a sus mejores representantes juveniles tanto en Damas y en Varones.

Debido al alto costo de los pasajes, no todos los jugadores pueden asistir a dichos torneos, no obstante, los pocos que puedan participar merecen todo el apoyo que les podamos brindar tanto del IPD, como ésta Federación.

Los resultados no se harán esperar, en un futuro muy cercano podremos cosechar buenos profesores y muy buenos jugadores profesionales.

Lima, 9 de Febrero de 1990.

mt.





FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979  
CASILLA 2243  
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

YO, JUAN ANTONIO VERA ANSELMI

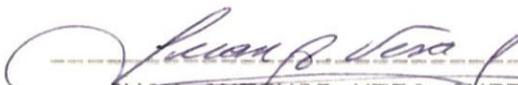
-----, con  
No. L.E. 07958798 - con domicilio en Aragón# 136

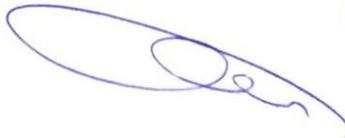
-----  
PUEBLO LIBRE.

-----  
Provincia Lima Departamento Lima, se

-----  
obliga a retornar al país al término de la participación en  
la Zona Norte del CIRCUITO COSAT que se realizará del 12 de  
Febrero al 11 de Marzo de 1990.  
-----

Lima, 08 de Febrero de 1990.

  
-----  
JUAN ANTONIO VERA ANSELMI


-----  
Dr. Cesar Villaran F.  
Vice-Presidente F.P.T.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

YO, ALEX BITAR MALUK,

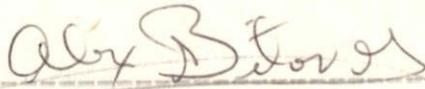
-----, con  
- con domicilio en Av. El Golf Los Inkas 178

-----  
MONTECRISTO.

-----  
Provincia Lima Departamento Lima, se

-----  
obliga a retornar al país al término de la participación en  
los Torneos de Ecuador-Colombia y Venezuela que se realizará  
del 19 de Febrero al 11 de Marzo de 1990.  
-----

Lima, 13 de Febrero de 1990.



-----  
ALEX BITAR MALUK



-----  
Dr. César Villaran F.  
Vice-Presidente F.P.T.

INSITITUID PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AEILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

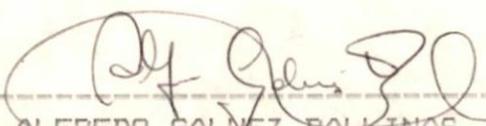
YO, ALFREDO GALVEZ BALLINAS

-----, con  
- con domicilio en  
-----

-----  
Provincia Lima Departamento Lima, se

-----  
obliga a retornar al pais al término de la participación en  
los Torneos de Ecuador-Colombia y Venezuela que se realizará  
del 19 de Febrero al 11 de Marzo de 1990.  
-----

Lima, 13 de Febrero de 1990.

  
-----  
ALFREDO GALVEZ BALLINAS

  
-----  
Dr. Cesar VillaranF  
F.P.TVICE PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS

COMPROMISO DE RETORNO

YO, JUAN CARLOS MERINO-REYNA PAZOS

-----, CPD  
- con domicilio en  
-----

-----  
Provincia Lima Departamento Lima, se

-----  
obliga a retornar al país al término de la participación en  
los Torneos de Ecuador-Colombia y Venezuela que se realizará  
del 17 de Febrero al 11 de Marzo de 1990.  
-----

Lima, 13 de Febrero de 1990.

  
-----  
JUAN CARLOS MERINO-REYNA

  
-----  
Dr. Cesar Villaran F.  
Vice-Presidente F.P.T.

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051855 EF/11

**IMPORTE**



IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

### 1.- CONCEPTO

#### GOBIERNO CENTRAL

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
- .....

#### DIVERSOS ENCARGOS

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
- .....
- .....
- .....

F-OP-088

EXPENDEDOR

37

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe Certifica  
que el Joven : JUAN LUIS VERA ACAYTU-  
RRY, se encuentra en perfecto estado de  
salud y en condiciones de realizar ac-  
tividades deportivas competitivas.

Lima, 12 de Febrero de 1990

  
CESAR VILLARAN FERREYROS

C.M.P. 7535

Colegio Ricardo Palma

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/M

**IMPORTE** →

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

### 1.- CONCEPTO

GUBIERNNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	<input type="checkbox"/> TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
<input type="checkbox"/> REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACUATUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	
<input type="checkbox"/> TASAS POLICIALES PIP	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

F-OP-088

EXPENDEDOR



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

ALEX BITAR MALUK

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO AV. El GOLF Los Lukes 178 MONTERICO.

PARA FEDERACION PERUANA DE TENIS.

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

- El medico que prescribe  
CERTIFICA que el paciente ALEX  
BITAR MALUK se encuentra  
en las condiciones en buenas  
condiciones de salud.-

- Se expide el presente a  
solicitud del interesado.

Lima 13 Febrero 1990

Dr. Luis F. Varela Pinedo  
Medicina Interna  
C.M.P. 1984

**CESAR VILLARAN FERREYROS**

C. M. P. 7535

Enfermedades Respiratorias

Rp.

El Médico que suscribe certifica que el joven Juan Carlos Merino Reyna Pazos se encuentra en perfecto estado de salud y en condiciones de realizar actividad física intensa.

Lima, 14 de Febrero de 1990.



**CESAR VILLARAN FERREYROS**

C.M.P. 7535

CESAR VILLARAN FERREYROS

C. M. P. 7535

Enfermedades Respiratorias

Rp.

El Médico que suscribe certifica que el joven Alfredo Galvez Ballinas se encuentra en perfecto estado de salud y en condiciones de realizar actividad fisica intensa.

Lima, 14 de Febrero -90



CESAR VILLARAN FERREYROS  
C.M.P. 7535